



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis
Secretaria Contable

ADM 19221/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION Nº5-SC-2026

VISTO:

El Acuerdo Nº18-STJSL-SC-2022, mediante el cual se aprobó Reglamento de Compensaciones y Reintegros por Comisiones Oficiales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 13 del citado Reglamento establece el reconocimiento del gasto en combustible utilizado en comisiones oficiales, en función de la distancia recorrida;

Que resulta necesario determinar un parámetro objetivo y uniforme para la liquidación y reintegro de dicho concepto, a fin de garantizar criterios de razonabilidad, previsibilidad y adecuada administración de los recursos públicos;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 48 inciso 20 de la Ley NºIV-0086-2021, modificada por Ley NºIV-1106-2023. Por ello,

RESUELVE: I) DISPONER que, a los fines del reconocimiento del gasto en combustible en concepto de movilidad por comisiones oficiales, se establecerá un parámetro de diez (10) litros de combustible por cada cien (100) kilómetros recorridos, conforme lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Nº18-STJSL-SC-2022.

II) HÁGASE saber y oportunamente archívese.

San Luis, 26 de febrero de 2026.-